lo qual puedan hazer libremente [illegible] quando [illegible]
[illegible] que quisieren puedan [illegible]
a ceguia [illegible] como por esta
ciudad [illegible] acordado [illegible]
[illegible] de la dicha calle [illegible] si quisieren [illegible]
la dicha calle [illegible] de la ceguia

El doctor Ant.o Felix

Al.o de la Guarda ponce

El licen.do Contreras

Antem Pasqual de Morteros

Lorca martes [illegible] de marzo de [illegible]

[illegible] dia se juntaron [illegible] la sala de la junta [illegible]
de la dicha ciudad [illegible] que [illegible]
[illegible] el [illegible] y regimiento de esta dicha ciudad [illegible]
[illegible] el doctor Ant.o Felix [illegible]
[illegible] en esta dicha ciudad
[illegible] Rodrigo Yañez [illegible]
[illegible] mayor de la [illegible] el licen.do [illegible]
[illegible] mayor [illegible] de la [illegible]
miguel de Contreras de [illegible] capitan [illegible]
de Guevara [illegible] Ramon Ponce de Guevara [illegible]
Contreras de [illegible] capitan [illegible]
Guevara [illegible] de Guevara [illegible]
Molina capitan [illegible] Torres
[illegible] Ramon Ponce de Leon capitan
Luis Ponce de Leon

En este ayuntamiento se trato y confirmo
la falta que ay de Pan cozido en esta
ciudad la qual es tan grande que [illegible]
[illegible] el trigo [illegible]
en pan cozido [illegible] proveimiento de los [illegible]
[illegible] por esta ciudad [illegible]
[illegible] compañias de soldados [illegible]
[illegible] de la villa de [illegible]
[illegible] que [illegible] la [illegible]
[illegible] pan cozido [illegible]
[illegible] que [illegible]